

CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto del presente año, el cantón "SAN LORENZO", perteneciente a la provincia de Esmeraldas, celebra su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el trabajo perseverante y la dignidad de sus ciudadanos, quienes constituyen cimiento fundamental del sendero económico y desarrollo de la provincia de Esmeraldas; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

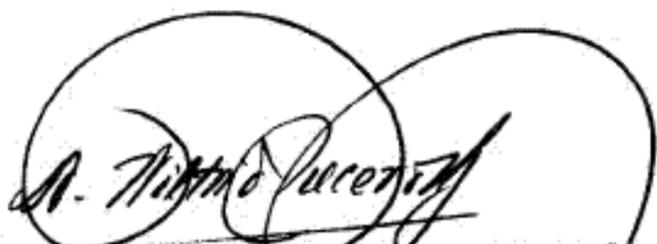
ACUERDA

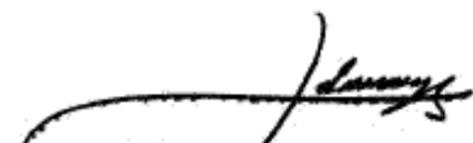
Saludar a la ciudadanía del cantón San Lorenzo, en la conmemoración de su **XXVII ANIVERSARIO** de cantonización.

Expresar nuestra congratulación a los habitantes de este esforzado y próspero cantón de nuestra Patria, a través de los señores Alcalde y de sus Concejales.

El señor doctor **FREDY CRUZ CAMACHO**, diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hará entrega del presente Acuerdo Legislativo en el acto que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO EUGENIO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUIDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL